DIRECCION DE ADQUISICIONES

ACTA DE APERTURA 31/2018

00000119

Subasta a la Baja Electrónica

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 03/18

"ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN"

ID Nº 338.804

En la ciudad de Asunción, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, siendo las 14:10 horas, se realiza en la UOC Nº 1, Dirección de Adquisiciones de la Municipalidad de Asunción, sito en Mariscal López 5.556 esquina Capitán Bueno Edificio de los Comuneros Bloque A - 4to Piso, el acto de apertura de ofertas física de la Licitación Pública Nacional - Subasta a la Baja Electrónica Nº 03/18 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN" ID Nº 338.804, aprobada por Resolución Nº 1793/2018 I de fecha 25 de Setiembre del año 2018.

En el acto se encuentran presentes el Sr. Julio Ibarra, quien preside el acto, la Sra. Graciela Dalla Fontana y el Sr. Daniel Morinigo, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1.

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:

En virtud a lo establecido en el REPORTE GENERAL DE LA CONVOCATORIA EN EL SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

Oferente:	Nro. Oferente
EXCELSIS S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL Y GANADERA	1
GRUPO INVENTIVA SACI	2

Julio C. Ibarra A. Coord. Gestión

Víctor D. Morinigo K. Técnico Dpto. de Licitaciones Dirección de Adquisiciones

Lic. Graciela Dalla Fontana TÉCNICO DEPARTAMENTO DE LICITACIONES MUNICIPALIDAD DE AS.

DIRECCION DE ADQUISICIONES

00000118

2. Ofertas tardías:

Se deja constancia que no hay oferta tardía, en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03.

3. Monto de la oferta:

	DESCRIPCIÓN	OFERENTE 1	OFERENTE 2
1	Software de administracion de personal	285.000.000	292.500.000
TOTAL		285.000.000	292.500.000

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente N°	Formulario de Oferta (original y duplicado)	Garantía de Mantenimiento de Oferta. (Nro., Monto y vigencia)	Documento que Acredita la representación	Declaración Jurada del Art. 40 Ley 2051/03	Constancia del SIPE
OFERENTE 1	PRESENTA	**Póliza N°** 1508010657 **Monto** Gs.**12.000.000** **Vigencia** Desde: 31-10-2018 Hasta: 29-04-2019	PRESENTA	PRESENTA	1520341
OFERENTE 2	PRESENTA	**Póliza N°** 1508000369 **Monto** Gs.**18.250.000** **Vigencia** Desde: 31-10-2018 Hasta: 28-04-2019	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA

C. Ibarra A.
Coord. Gestión

Lic. Graciela Dalla Pozza
TÉCNICO
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Dirección de Adquisiciones

DIRECCION DE ADQUISICIONES

00000117

5. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto**:
   SIN OBSERVACIONES

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto se da por terminado el mismo siendo las 14:30 horas, dándose lectura al contenido del presente Acta, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento en 2 (dos) ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto.

Julio Ibarra
Coordinador de Contrataciones
UOC 1

Julio C. Ibarra A.
Coord. Gestión

Graciela Dalla Fontana
Técnico Licitaciones
UOC 1

Daniel Morinigo
Técnico Licitaciones
UOC 1

Pablo Spagnoli

Héctor Pérez
Director
Excelsior S.A.C.I.